



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0104/01/20

Oficio N°: DFMARNAT/0164/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 15 de enero de 2020

ALEJANDRO JOAQUIN MARTI GARCIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/1556/10 de fecha 01 de Junio de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RANCHO LA CERRADA, Donato Guerra, F-15-032-CER-001/10, madera	22	29	50	22580792	22580813
en rollo, Pinus montezumae, (Pino), 194.495 Metros cúbicos					
RANCHO LA CERRADA, Donato Guerra, F-15-032-CER-001/10, brazuelos,	6	7	12	22580814	22580819
Pinus montezumae, (Pino), 38.899 Metros cúbicos					00500044
RANCHO LA CERRADA, Donato Guerra, F-15-032-CER-001/10, madera	22	123	144	22580820	22580841
en rollo, Pinus pseudostrobus, (Pino), 201.119 Metros cúbicos	_			00500040	00500047
RANCHO LA CERRADA, Donato Guerra, F-15-032-CER-001/10, brazuelos,	6	36	41	22580842	22580847
Pinus pseudostrobus, (Pino), 40.224 Metros cúbicos	00	20	C4	22502040	22580870
RANCHO LA CERRADA, Donato Guerra, F-15-032-CER-001/10, madera	23	39	61	22580848	22560870
en rollo, Pinus patula, (Pino), 206.597 Metros cúbicos	102		40	00500074	22580876
RANCHO LA CERRADA, Donato Guerra, F-15-032-CER-001/10, brazuelos,	6	11	16	22580871	22580876
Pinus patula, (Pino), 41.319 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.











DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0104/01/20

Oficio N°: DFMARNAT/0164/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 15 de enero de 2020

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTACO

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE X RECURSOS NATURALES ESTADO DE MÉXICO

ING. JOSÉ ERNESTO MÁRÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÂNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec,

JEMM**MMH**VVM**



